



LIMITES MAXIMOS DE RESIDUOS Y PERIODOS DE CARENCIA

INGREDIENTE ACTIVO:

Fenexamida

FECHA DE INFORME:

05/08/2025 (*)

ESPECIE:

Uva para vino

PRODUCTOS:

Teldor 50% WP – Teldor 500 SC

Este documento es entregado con el fin de facilitar el acceso a información que se considera necesaria para las actividades agrícolas de exportación. Los datos sobre Niveles Máximos de Residuos (LMR) aquí presentados se han obtenido de fuentes consideradas fidedignas. Sin embargo, en caso de discrepancias, los valores oficiales de cada país son los que prevalecen, razón por la cual la información no puede ni debe ser considerada como una concesión de garantía.

Los valores de períodos de carencia indicados corresponden a resultados de ensayos de campo con el fin de conocer el comportamiento de los residuos en Chile. Por lo tanto, son meros datos de orientación pues representan las condiciones locales específicas de los ensayos, sin que puedan ser entendidos como concesión de garantía.

País	LMR (ppm) Fenexamida	Carencia (días) (a)	Notas	Fuente
Codex	15	1		BCI Monitor
Unión Europea	15	1		BCI Monitor
Rusia	15	1		BCI Monitor
Suiza	15	1		BCI Monitor
USA / EPA	4	1		BCI Monitor
Canadá	4	1		BCI Monitor
México	4	1		BCI Monitor
Hong Kong	15	1		BCI Monitor
Japón	20	1		BCI Monitor
Corea	3	1		BCI Monitor
Taiwán	4	1		BCI Monitor
China	15	1		BCI Monitor
Australia	10	1		BCI Monitor
Nueva Zelanda	15	1	(b)	BCI Monitor
Brasil	15	1	(b)	BCI Monitor
Argentina	15	1	(b)	

NOTAS:

(a) Los períodos de carencia mencionados, se refieren a los días estimados de carencia que se deben contemplar con el fin de cumplir con el Límite Máximo de Residuo indicado para el país correspondiente y están relacionados al uso del producto Teldor 50% WP o Teldor 500 SC con dos aplicaciones por temporada, realizadas en pinta (BBCH81) y 14 días antes de cosecha (BBCH89) a dosis de 0,8 L/ha, con un volumen de agua de 1000 L/ha.

(b) Valores Codex

(c) Para aquellos mercados no listados, favor contactar al Departamento Técnico.

(*) Los datos de Límites Máximos de Residuos aquí presentados son válidos a la fecha del informe.